

ANEXO 2

Documentos que tienen que acompañar la solicitud de subvención

1. Memoria explicativa de la entidad **(Anexo 3)**.
2. El original o una copia compulsada del NIF de la entidad solicitante con código seguro de verificación (CSV), en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
3. El original o una copia compulsada del DNI de los solicitantes en caso de ser un grupo de personas físicas, si hay oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
4. El original o una copia compulsada del DNI de la persona que firma la solicitud como representante legal de la entidad solicitante, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
5. El original o una copia compulsada del documento de constitución de la entidad y de sus estatutos sociales debidamente registrados en el registro correspondiente, o bien un certificado de inscripción registral de estos documentos, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
6. El original o una copia compulsada de la acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud, en caso de que no se encuentre en poder de la Administración **(ver Anexo 11)**.
7. Una declaración responsable de no haber solicitado ni recibo ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente público o privado, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales se ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida **(Anexo 4)**.
8. Una declaración responsable de que la entidad no está afectada por ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre **(Anexo 5)**.
9. Una declaración responsable de la entidad solicitante en que manifieste que cumple las obligaciones previstas en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y las obligaciones establecidas en el punto 6 de esta convocatoria **(Anexo 6)**.
10. Un certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos **(ver Anexo 7)**.
11. Guion de proyecto de la modalidad solicitada, consistente en una memoria explicativa del proyecto y del presupuesto previsto para ejecutarlo, donde también se especifique de manera detallada y temporizada la actividad objeto de la subvención **(Anexo 8)**.
12. Una declaración responsable de no haber sido objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, y de no haber sido sancionada o condenada por una resolución administrativa firme con una pena accesoria de

prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas para el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia **(Anexo 9)**.

13. Una declaración responsable o la acreditación con un documento bancario que la entidad beneficiaria es titular de la cuenta bancaria facilitada, en que consten el nombre de la entidad beneficiaria, el número de identificación fiscal y la cuenta bancaria completa **(Anexo 10)**.
14. Documentación complementaria que se considere necesaria para mejorar la información sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto presentado, si procede.
15. Comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración, si procede **(Anexo 11)**.